



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

### ANUNCIO ESPARTINAS

Doña Cristina Los Arcos Llanea, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas,

Hace Saber: Que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2023, el Expediente nº 3394/2023 de Modificación de Crédito, en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, 169.1 y 170 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que tendrá un mes para resolverlas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso –administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo al art. 171 del precitado TRLRHL.

La Alcaldesa  
Fdo.: Doña Cristina Los Arcos Llanea

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcaldesa  
Fecha Firma: 05/09/2023  
HASH: 42394633ac3227384eb0902e91468305



Cód. Validación: 7GDW3MK6FTKEJLHZ542KTWPEN  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1